



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-110710652-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 15 de Noviembre de 2021

Referencia: REG - EX-2019-80005357- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2021-418-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 15/17 del IF-2019-80066246-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1781/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.15 14:34:37 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.15 14:34:38 -03:00

ACTA ACUERDO

A los 19 días del mes de Julio de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reúnen, por una parte y en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avenida Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. RICARDO ALBERTO PIGNANELLI, Secretario General, MARIO ROBERTO MANRIQUE, Secretario General Adjunto, RICARDO DE SIMONE, Secretario Gremial, SERGIO PIGNANELLI, Subsecretario gremial, GUSTAVO ARMANDO AUTEDA, Subsecretario gremial de Higiene y seguridad en el Trabajo, MARIO VÍCTOR VALOR, Delegado General, SEBASTIAN OTERO, colaborador del Consejo Directivo, y DARIO ALARCON, Delegado (en adelante, "SMATA") y por otra parte en representación de **HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.**, con domicilio en Suipacha 1111 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. SANTIAGO POGLIANO, Gerente Senior de Recursos Humanos y la Sra. MICAELA ZUÑIGA, Gerente de Recursos Humanos (en adelante, "LA EMPRESA"); ambas conjuntamente denominadas en adelante como "LAS PARTES", quienes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERA: A partir del 01 de Julio de 2019 al personal de Honda Motor de Argentina S.A Sede Pacheco CCT 1376/14, se le aplicará las nuevas escalas salariales que se adjuntan al presente como "Anexo I".

SEGUNDA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de LA EMPRESA como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto, se comprometen a fomentar mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERA: Cualquier de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

CUARTA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.

Santiago Pogliano
Gerente Senior - Div. HR & IT
Honda Motor de Argentina S.A.

Micaela Zuñiga
Gerente - Div. HR & IT
Honda Motor de Argentina S.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Ricardo Jorge de Simone
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

EMPRESA

SMATA

Ricardo Alberto Pignanelli
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.
IF-2019-80066246-APN-DGDMT#MPYT
Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

ESCALA SALARIAL SMATA PACHECO

VIGENCIA: jul-19
 Incremento: 9,66%

Categorías s/ Convenio SMATA-HONDA	Básico	Presentismo 10%	Asist. Perf. 7%	Total
---------------------------------------	--------	--------------------	--------------------	-------

COORDINADOR A	\$ 77.819	\$ 7.782	\$ 5.447	\$ 91.049
COORDINADOR B	\$ 74.111	\$ 7.411	\$ 5.188	\$ 86.710
COORDINADOR C	\$ 70.583	\$ 7.058	\$ 4.941	\$ 82.582

LIDER A	\$ 67.086	\$ 6.709	\$ 4.696	\$ 78.491
LIDER B	\$ 63.890	\$ 6.389	\$ 4.472	\$ 74.752
LIDER C	\$ 60.849	\$ 6.085	\$ 4.259	\$ 71.193

EXPERTIS A	\$ 57.832	\$ 5.783	\$ 4.048	\$ 67.663
EXPERTIS B	\$ 55.077	\$ 5.508	\$ 3.855	\$ 64.440
EXPERTIS C	\$ 52.455	\$ 5.246	\$ 3.672	\$ 61.373

OPERADOR A	\$ 49.854	\$ 4.985	\$ 3.490	\$ 58.329
OPERADOR B	\$ 47.482	\$ 4.748	\$ 3.324	\$ 55.553
OPERADOR C	\$ 45.219	\$ 4.522	\$ 3.165	\$ 52.906

[Signature]
 Pogliano
 Gerente - Div. HR & IT
 de Argentina S.A.

[Signature]
 Micaela Zuniga
 Gerente - Div. H
 Honda Motor de

[Signature]
 Sergio Pignarelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
 RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
 MARIO ROBERTO MANRIQUE
 Secretario General Adjunto
 Consejo Directivo Nacional
 SMATA

[Signature]
 RICARDO ALBERTO PIGNARELLI
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
 Gustavo Auteda
 Secretario Gremial de
 Trabajo
 Gremial



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 418-21 Acu 1781-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.